



MORELOS
2018 - 2024

Patente de Notario Público Número Catorce de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, expedida a favor del C. Licenciado Alberto Javier Barona Lavín

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

PATENTE DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS, EXPEDIDA A FAVOR DEL C. LICENCIADO ALBERTO JAVIER BARONA LAVÍN

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2017/11/14
2017/11/29
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
5553 "Tierra y Libertad"





Gobierno del Estado de Morelos
Poder Ejecutivo
Secretaría de Gobierno



PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
OFICINA DEL SECRETARIO
DE GOBIERNO

[Firma]

Firma del interesado

En atención a que el licenciado en derecho

Alberto Javier Barona Lavín

ha reunido los requisitos que señala el artículo 12 de la Ley del Notariado del Estado de Morelos, así como por haber triunfado en el examen de oposición relativo, celebrado en esta misma fecha; el Gobierno del Estado a través del Poder Ejecutivo a mi cargo, con fundamento en los artículos 1, 8 y 22 del referido ordenamiento legal, en relación con el diverso 5, fracción I, de su Reglamento, tiene a bien expedir a su favor la Patente de:

Notario Público Número Catorce de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos

Lo anterior lo faculta para ejercer la función notarial en la Primera Demarcación Notarial, que comprende los municipios de Cuernavaca, Tepoztlán y Huitzilac, con sede en Cuernavaca, Morelos.

Se expide la presente en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado de Morelos, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.



Graco Luis Ramírez Garrido Abreu
Gobernador Constitucional
del Estado



Matias Quiroz Medina
Secretario de Gobierno



www.morelos.gob.mx